



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2016

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta.

- D^a Fernanda Ortiz Ortiz.

GRUPO POPULAR

- D^a. Encarnación Uceda Criado
- D. José Luís Morillo López

GRUPO I.U -LOS VERDES

- D^a. Sandra M^a Blanco Grande
- D. Manuel Durán Balseira
- D. Miguel Fernández Gallardo.

GRUPO PSOE

Secretaria

- D^a. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 20:00 horas, del día 15 de enero de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen, no asisten excusando su no asistencia, por motivos de salud, D^a Purificación Gago Sánchez, D^a Isabel Grueso Dávila y D^a M^a Angeles Jiménez Vizuete.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 15 de diciembre de 2015.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 11 NNSS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.

SE pone en conocimiento de los presentes que se encargó a la oficina urbanística de la Mancomunidad la redacción de modificación del artículo 168 de las normas subsidiarias vigentes.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Se expone la misma y se revisa por los asistentes en contenido de la reformas, sometiéndose esta a votación, resultando que por unanimidad de los concejales presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se Acuerda:

PRIMERO.-APROBAR INICIALMENTE las modificaciones puntual n 11 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Maguilla , en su artículo 168; redactados por la Oficina de Gestión Urbanística Vivienda, Arquitectura y Territorio del Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, cuyos artículo 168 queda redactado como sigue:

ARTÍCULO 168: CUBIERTAS.

Deberán de ser de tejado, con teja cerámica o de hormigón, de forma árabe, mixta o similar del tipo y color a las utilizadas normalmente en la zona. Las edificaciones industriales, naves agrícolas o almacenes que no estén situadas en zonas de uso exclusivo industrial al igual que los garajes y aparcamientos podrán ser de chapa galvanizada de color rojo, siempre y cuando se integren debidamente en el entorno y paisaje circundante.

Cualquier elemento que sobresalga de la cubierta deberá ser tratado en la misma forma y materiales que en la fachada.

Quedan prohibidos los depósitos en cubierta en aquel faldón que dé a vía pública.

SEGUNDO.-Abrir un periodo de información pública durante un mes, mediante su anuncio en uno de los diarios de mayor difusión, Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, durante el cual los interesados puedan presentar alegaciones.

TERCERO.-Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo se entiende aprobado provisionalmente.

PUNTO TERCERO: INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDIA.

- Sobre el último pleno de la Mancomunidad:
 1. Del coste de la dinamización deportiva y parque de maquinarias, que se mantiene la aportación y tasa igual que estaba.
 2. Sobre el precio de agua en alta.
 3. De la problemática surgida con los enganches de agua en alta en algunos municipios.
 4. De que se ha planteado en la mancomunidad la posibilidad de rotar los guardas de campo en los municipios, para evitar que se generen amiguismos, ante lo cual Maguilla ha manifestado su disconformidad por estar expresamente conforme con la persona que desempeña esta labor, pero aun así le han comentado que se mantiene esa intención, por ello ha remitido carta al presidente de la Mancomunidad mostrando su negativa al cambio dando cuenta al pleno mediante la lectura del mismo. el cual se incorporará como anexo a la presente acta.
 5. De la reunión con los monitores del Programa de aprendizaje de la vida.
 6. Dela puesta a punto de los ordenadores de la biblioteca.
 7. De las actividades de navidad.
 8. De la reunión con la Asociación juvenil para ayudar en la preparación del proyecto a presentar por esta en la convocatoria anual de ayudas a dichas asociaciones por parte del Instituto de la Juventud.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

9. De la constitución de la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fempex , de la que Maguilla forma parte como vocal y de la próxima reunión el 29 de enero.
10. De la reunión de la comisión de festejo par las actividades de las candelas, carnaval y mamarracho.
11. De la reunión de la Junta Pericial de Catastro para la determinación del arreglo de caminos,
12. De la solicitud de entrevista con la Directora General de Deporte y el de Director General de Juventud.
13. Del inicio de los trabajos de Aepsa.
14. De las gestiones con , colaborador de Adenex, para la posibilidad de realizar una replantación en Maguilla.
15. De la colaboración de un vecino de la localidad, que aviso que la cigüeña de la iglesia se encontraba herida, se su traslado a las dependencia de Seprona en Azuaga y que al parecer según le han informado, las heridas de la misma obedecen a disparos con escopeta de balines.
16. Del aviso recibido por la salida de agua en la calle San Isidro, la cual se ha debido a vaciado de uno de los depósitos de agua para su limpieza.
17. De la humedad del solar de , que se siguen haciendo las oportunas y necesarias actuaciones para ver de donde proviene la humedad y en caso de ser un problema de las redes municipales, proceder a su arreglo.
18. Del escrito presentado por el profesor de religión del IES Cuatro Villas de Berlanga, para aportación económica para concurso de fotografía religiosa, acordándose no efectuar la aportación por no disponibilidad presupuestaria.
19. **.INCLUSION DE PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.**

PUNTO DE URGENCIA

Seguidamente la Sra. Alcaldesa propone incluir como primer punto a tratar en el orden de día , conforme al Artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de **noviembre (ROF), LA SUBVENCION DE MINIMOS VITALES debatido sobre la** necesidad de inclusión del mencionado punto, de conformidad con el Artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de votos que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la corporación, **se aprueba su inclusión.**

Se pone de manifiesto ante los presentes el expediente de referencia y la dificultad que puede haber para efectuar el gasto y justificar la totalidad del mismo, debido a la escasa cuantía que en realidad se puede subvencionar de gasto de agua y luz de cada factura, con la aplicación de la norma reguladora de las misma, lo que obliga al destinatario a asumir la gran parte de estos gastos, lo que con llevaría no poder justificar la realización total del gasto y tener que devolver la subvención en su totalidad con el importe de recargo correspondiente, con el perjuicio que ello supondría para las arcas municipales, por lo que se propone estudiar la renuncia a la subvención.

Se plantea el debate sobre el tema en cuestión y el Sr. Concejal del partido Popular, el Sr. Morillo, propone que se pregunte donde corresponda si es posible realizar el abono de la ayuda una vez realizado el pago completo de las facturas.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Ante esto el Sr. Concejel del grupo IU- Los verdes, Sr. Fernández, indica que si hay que votar, su voto será la abstención, al entender que ninguna de las dos opciones (si o no) son claras, y que la adopción de este acuerdo para la Corporación puede suponer echarse la gente encima. Por otra parte, el Sr. Duran, Concejel de IU- Los verdes, pone de manifiesto que a quién le corresponde tomar la decisión es al grupo que gobierna, ante lo que la Alcaldesa manifiesta que ser concejal , se esté en gobierno o en oposición conlleva asumir ciertas responsabilidades, lo contrario es ponerse de perfil. Por su parte la Sra. Blanco, portavoz de IU-Los verdes, propone que se estudie la propuesta del Sr. Morillo.

Revisados el expediente y debatido el asunto, por la totalidad de los concejales asistentes presentes *se acuerda: quedar en espera esta decisión, y tratar de articular un procedimiento de concesión de la ayuda al destinatario que asegure que el importe dado realmente se destina al pago de la factura.*

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar lectura a las Resoluciones de Alcaldía Adoptadas desde la última sesión plenaria de 15 de diciembre de 2015. Se dan por enterados.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

SANDRA MARIA BLANCO GRANDE.

- De si se rotan los gastos de taller entre los talleres del pueblo como se hace con los gastos de las tiendas. A lo cual responde la Sra. Alcaldesa dando las gracias por la apreciación y asegurando que se realizará de forma compartida entre los dos talleres de la localidad
- *Del color de las tejas que se pueden poner en las obras, en atención a la reforma de las normas aprobadas, en tanto ha observado que en una obra en el entorno de la Fuente Nueva las mismas son más claras, por lo que la Sra. Alcaldesa dice que revisará el expediente y le dará una respuesta más concreta."*
- De la señales que están en mal estado y de las que faltan, al tiempo que informa que en la retirada de carteles de elecciones que ellos han efectuado, han observado que algunos están tiroteados con balines.
- De la sala velatorio, informando la Alcaldesa que se ha mandado el libro a diligenciar.
- De los muros/ postes de los arriates de la calle Hernán Cortés, que están doblados, a lo que se informa que al igual que otros en el mismo estado se retirarán puesto que es recurrente la rotura de estos.
- Del importe de los adornos de navidad, a lo que se informa que el árbol ha costado 600 €, los puntos de luz 600 € y los metros de cable de adorno de los árboles 100 euros, en total unos 1.300€.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- Del descontento que le han mostrado algunos vecino por no tener baños en la zona deportiva. A lo que se responde por parte de la Sra. Alcaldesa, que a veces, para mejorar y adaptar lo que estaba mal, conlleva molestias pasajeras.
- De los contenedores rotos, a lo que se informa que se van arreglando y sustituyendo en la medida de la disponibilidad de estos y de las posibilidades del Ayuntamiento. También se informa por parte de la Sra. Alcaldesa, que dicha rotura, en la mayoría de los casos es inevitable por la forma y el mecanismo de carga de que disponen los camiones de basura. Cuestión que ella misma ha comprobado con los operarios de la empresa encargada de la retira de los residuos.
- De si no ha y otro método de uso del punto limpio que no suponga tener que molestar tanto a , a lo que se contesta que estos son los inconvenientes de pedir una subvención de punto limpio sin tener en cuenta que después hay que darle uso contando con el personal de que dispone este Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:10 horas del día de hoy lo que como Secretaria Certifico.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)

Tel. 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

* corrección en Pleno de fecha 15/02/2016.